

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 5

PARA:

Sergio Ríos Ospina
Director departamento Administrativo de

planeación

FECHA: 15 de Diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:

ENV-07-09-1484-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:

28 de Julio de 2025

CONTRATISTA/ASOCIADO:

JUAN FERNANDO ANGEL

ARBELAEZ

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:

Cedula de Ciudadanía N

98.602.515

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS
TÉCNICOS PARA BRINDAR
APOYO EN LA OPERACIÓN
DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN CATASTRAL
DE ENVIGADO DEL
MUNICIPIO"

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:

\$ 17.317.923

VALOR ADICION:

N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

\$ 17.317.923

FECHA DE ADICIÓN:

FECHA DE INICIO¹:

30 de Julio de 2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO²:

139 días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo,

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 2 de 10

financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 de Noviembre hasta: 30 de Noviembre de 2025

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Realizar las labores de mutaciones catastrales de acuerdo a lo lineamientos establecidos en las diferentes normas y manuales establecidos por el Gestor Catastral y las guías del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	Para este periodo se realizaron las Mutaciones de Segunda Clase -Predios PH, cumpliendo a cabalidad con la asignación emitida por el gestos para los siguientes predios: 266-1-01-002-028-00030-2023, 266-1-01-003-001-00062-2024, 266-1-01-003-001-00078-2022, 266-1-01-003-008-00013-2023, 266-1-01-003-015-00003-2022, 266-1-01-003-015-00015-2023, 266-1-01-003-018-00004-2023, 266-1-01-020-005-00030-2023, 266-1-01-020-008-00032-2023, 266-1-01-035-001-00215-2025, 266-1-01-035-002-00018-2026, 266-1-01-035-002-00046-2023, 266-1-01-035-004-00014-2019, 266-1-01-021-002-00015-2023, 266-1-01-021-003-00020-2024, 266-1-01-021-014-00009-2023, 266-1-01-021-024-00014-2024, 266-1-01-021-027-00014-2024 y 266-1-01-033-005-00004-2022
2. Realizar análisis de los trámites asignados, verificando los documentos asociados, notas y estado actual de cada trámite.	Para este periodo se realiza analisis de la información, cumpliendo a cabalidad con la asignación dada por el gestor para los siguientes predios: 266-1-01-002-028-00030-2023, 266-1-01-003-001-00062-2024, 266-1-

	01-003-001-00078-2022, 266-1-01-003-008-00013-2023, 266-1-01-003-015-00003-2022, 266-1-01-003-015-00015-2023, 266-1-01-003-018-00004-2023, 66-1-01-020-005-00030-2023, 266-1-01-020-008-00032-2023, 266-1-01-035-001-00215-2025, 266-1-01-035-002-00018-2026, 266-1-01-035-002-00046-2023, 266-1-01-035-004-00014-2019, 266-1-01-021-002-00015-2023, 266-1-01-021-003-00020-2024, 266-1-01-021-014-00009-2023, 266-1-01-021-024-00014-2024, 266-1-01-021-027-00014-2024 y 266-1-01-033-005-00004-2022
3. Realizar la visita a los inmuebles relacionados en los diferentes procesos, realizando los levantamientos, actas de visita e informes que requiere el Gestor Catastral como parte de los requerimientos a cada mutación.	Para este periodo se visitaron los predios asignados por el gestor cumpliendo a cabalidad y que a continuación se relacionan: 266-1-01-002-028-00030-2023, 266-1-01-003-001-00062-2024, 266-1-01-003-001-00078-2022, 266-1-01-003-008-00013-2023, 266-1-01-003-015-00003-2022, 266-1-01-003-015-00015-2023, 266-1-01-003-018-00004-2023, 66-1-01-020-005-00030-2023, 266-1-01-020-008-00032-2023, 266-1-01-035-001-00215-2025, 266-1-01-035-002-00018-2026, 266-1-01-035-002-00046-2023, 266-1-01-035-004-00014-2019, 266-1-01-021-002-00015-2023, 266-1-01-021-003-00020-2024, 266-1-01-021-014-00009-2023, 266-1-01-021-024-00014-2024, 266-1-01-021-027-00014-2024 y 266-1-01-033-005-00004-2022
4. Actualizar la información catastral cartográfica, en la ficha predial, edición geográfica, edición en la plataforma tecnológica BCGS o la que esté vigente para el Gestor Catastral del Municipio de Envigado, todos los movimientos y cambios físicos que se presentan en los predios rurales y urbanos del Municipio de Envigado para una buena y óptima generación del avalúo catastral y sus componentes.	Para este periodo se tramitan los radicados en la plataforma BCGS los siguientes tramites: 266-1-01-020-005-00030-2023 radicado 6057, 266-1-01-035-002-00046-2023 radicado 6058, 266-1-01-035-001-00215-2025 radicado 7248, 266-1-01-020-008-00032-2023 radicado 8534, 266-1-01-021-027-00014-2024 radicado 8703, 266-1-01-003-015-00015-2023 radicado 8845 y 266-1-01-021-014-00009-2023 radicado 8962
5. Auxiliar de apoyo en la elaboración de mapas, planos y cartografía base utilizando los sistemas CAD y SIG.	Para este periodo se utilizó los sistemas CAD y SIG, como consulta de la información para continuar con el análisis de los tramites asignados, adicional se realizó la GDB y/o SHPE para los tramites que fueron enviados

	para edición Geográfica – GIS, a los siguientes predios: 266-1-01-002-028-00030-2023, 266-1-01-003-001-00062-2024, 266-1-01-003-001-00078-2022, 266-1-01-003-008-00013-2023, 266-1-01-003-015-00003-2022, 266-1-01-003-015-00015-2023, 266-1-01-003-018-00004-2023, 266-1-01-020-005-00030-2023, 266-1-01-020-008-00032-2023, 266-1-01-035-001-00215-2025, 266-1-01-035-002-00018-2026, 266-1-01-035-002-00046-2023, 266-1-01-035-004-00014-2019, 266-1-01-021-002-00015-2023, 266-1-01-021-003-00020-2024, 266-1-01-021-014-00009-2023, 266-1-01-021-024-00014-2024, 266-1-01-021-027-00014-2024 y 266-1-01-033-005-00004-2022, adicional gestionar los tramites radicados en el sistema BCGS : 266-1-01-020-005-00030-2023 radicado 6057, 266-1-01-035-002-00046-2023 radicado 6058, 266-1-01-035-001-00215-2025 radicado 7248, 266-1-01-020-008-00032-2023 radicado 8534, 266-1-01-021-027-00014-2024 radicado 8703, 266-1-01-003-015-00015-2023 radicado 8845 y 266-1-01-021-014-00009-2023 radicado 8962
6. Acompañamiento a los diferentes proyectos que tenga el municipio de Envigado en actividades propias de reconocimiento predial, levantamiento predial, elaboración de insumos cartográficos y acompañamiento a los procesos jurídicos de prediación.	Para este periodo se realizó Reconocimiento Predial y/o Levantamiento Predial, de igual forma realizando Insumo Cartográfico y Proceso Jurídico, a los predios que a continuación se relacionan: 266-1-01-002-028-00030-2023, 266-1-01-003-001-00062-2024, 266-1-01-003-001-00078-2022, 266-1-01-003-008-00013-2023, 266-1-01-003-015-00003-2022, 266-1-01-003-015-00015-2023, 266-1-01-003-018-00004-2023, 266-1-01-020-005-00030-2023, 266-1-01-020-008-00032-2023, 266-1-01-035-001-00215-2025, 266-1-01-035-002-00018-2026, 266-1-01-035-002-00046-2023, 266-1-01-035-004-00014-2019, 266-1-01-021-002-00015-2023, 266-1-01-021-003-00020-2024, 266-1-01-021-014-00009-2023, 266-1-01-021-024-00014-2024, 266-1-01-021-027-00014-2024 y 266-1-01-033-005-00004-2022
7. Apoyar análisis y actualización información alfanumérica de los predios que cuentan con soportes respectivos.	Para este periodo se gestiona los tramites radicados en el sistema BCGS : 266-1-01-020-005-00030-2023 radicado 6057, 266-1-

	01-035-002-00046-2023 radicado 6058, 266-1-01-035-001-00215-2025 radicado 7248, 266-1-01-020-008-00032-2023 radicado 8534, 266-1-01-021-027-00014-2024 radicado 8703, 266-1-01-003-015-00015-2023 radicado 8845 y 266-1-01-021-014-00009-2023 radicado 8962
8. Georreferenciar predios.	Para este periodo se han georreferenciado los siguientes tramites cumpliendo con la normativa del gestor 266-1-01-002-028-00030-2023, 266-1-01-003-001-00062-2024, 266-1-01-003-001-00078-2022, 266-1-01-003-008-00013-2023, 266-1-01-003-015-00003-2022, 266-1-01-003-015-00015-2023, 266-1-01-003-018-00004-2023, 266-1-01-020-005-00030-2023, 266-1-01-020-008-00032-2023, 266-1-01-035-001-00215-2025, 266-1-01-035-002-00018-2026, 266-1-01-035-002-00046-2023, 266-1-01-035-004-00014-2019, 266-1-01-021-002-00015-2023, 266-1-01-021-003-00020-2024, 266-1-01-021-014-00009-2023, 266-1-01-021-024-00014-2024, 266-1-01-021-027-00014-2024 y 266-1-01-033-005-00004-2022
9 Atender las observaciones, recomendaciones, directrices de calidad del Gestor Catastral del Municipio de Envigado.	Para este periodo se gestionan los radicados en el sistema BCGS los siguientes tramites: 266-1-01-020-005-00030-2023 radicado 6057, 266-1-01-035-002-00046-2023 radicado 6058, 266-1-01-035-001-00215-2025 radicado 7248, 266-1-01-020-008-00032-2023 radicado 8534, 266-1-01-021-027-00014-2024 radicado 8703, 266-1-01-003-015-00015-2023 radicado 8845 y 266-1-01-021-014-00009-2023 radicado 8962
10. Atender las observaciones y recomendaciones de la edición geográfica, atendiendo las consideraciones de topología, validaciones realizadas por el funcionario SIG del Gestor Catastral.	Para este periodo se esta atento para atender las observaciones relacionadas con los tramites enviados relacionados a continuación 266-1-01-002-028-00030-2023, 266-1-01-003-001-00062-2024, 266-1-01-003-001-00078-2022, 266-1-01-003-008-00013-2023, 266-1-01-003-015-00003-2022, 266-1-01-003-015-00015-2023, 266-1-01-003-018-00004-2023, 266-1-01-020-005-00030-2023, 266-1-01-020-008-00032-2023, 266-1-01-035-001-00215-2025, 266-1-01-035-002-00018-2026, 266-1-01-035-002-00046-2023, 266-1-01-035-004-00014-2019

	266-1-01-021-002-00015-2023, 266-1-01-021-003-00020-2024, 266-1-01-021-014-00009-2023, 266-1-01-021-024-00014-2024, 266-1-01-021-027-00014-2024 y 266-1-01-033-005-00004-2022.
11 Realizar a cabalidad cualquier otra función que sea delegada por el supervisor del contrato, siempre y cuando sea inherente al cargo que se esté desempeñando, elaboración de insumos cartográficos o informes relacionados con gestión predial.	Se esta presto al cordinador de calidad asi mismo como revisores para atender las diferentes recomendaciones teniendo en cuenta metodologias y formas de trabajo para garantizar un buen trabajo.
12. Aplicar el control interno en cada una de las actuaciones, actividades y operaciones, así como la administración de la información y de los recursos en procura de que éstas se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes y en atención a las metas y objetivos del municipio de Envigado.	Se realiza el conducto regular basado en las normas, teniendo en cuenta lo delicado de lo informativo no sobrepasar ni tener riesgos que pongan en conflicto al Gestor.
13. Entregar informe mensual de actividades desarrolladas.	Se realiza teniendo en cuenta los soportes brindados a la fecha del mismo
14 Ejecutar otras actividades asociadas al servicio requerido y al objeto de la prestación del servicio contratado.	Se esta atento a cualquier eventualidad que la jefe directa o encargado realicen por medios de los canales oficiales.

OBLIGACIONES GENERALES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral.	El contratista cumplió con la obligación cancelando los aportes a la seguridad social en la planilla No. 7990344358 correspondiente al mes de <i>Noviembre</i> pagada el 06/11/2025 por un valor total de \$ 1.361.200
2. Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.3.1.4.9.3 del Decreto 1070 de 2015 el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 y lo contenido en el artículo 11 de la Ley 1861 de 2017 referente a la acreditación de la situación militar para el trabajo cuando este sea aplicable.	Aplica
3. El contratista para el perfeccionamiento del	El contratista registro la información en la



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 7 de 10

contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- la información de su hoja de vida. (Artículo 227 Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012).	plataforma SIGEP
4. Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	El contratista acato cada una de las recomendaciones indicadas
5. Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión.	Se realizaron las visitas para la elaboración de los informes de conservación catastral del municipio de envigado
6. Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato.	El contratista asistió a las diferentes reuniones virtuales y presenciales para cumplir con el trabajo asignado
7. Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la entidad pública contratante.	Se da cumplimiento a los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad definidos por la entidad.
8. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Se custodia y se guarda la información con reserva.
9. Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas cada mes con el Vº Bº de la Supervisión.	Se llevó a cabo la presentación de la cuenta de cobro en la fecha establecida, con el visto bueno del supervisor.
10. Contar por su cuenta y riesgo con los elementos de protección personal y demás implementos necesarios para ejecutar la actividad contratada	El contratista cuida de su integridad El contratista hace uso adecuado de los elementos de protección personal
11. Informar a la supervisión la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Este mes el contratista no informo tener alguna novedad
12. Participar en las actividades de prevención y promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo a las que sea invitado	Este mes no se realizó actividades programadas
13. Cumplir las normas, reglamentos, instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST y riesgos laborales acorde con capítulo 5 artículo 18 del decreto 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012 y compilado por el decreto 1072 de 2015	El contratista cumple las normas establecidas por el SGSST
14. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Este mes el contratista no reporto ninguna novedad
15. Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea el Municipio	El contratista hace uso adecuado de los implementos suministrados para el desarrollo.
16. Controlar debidamente la papelería a	El contratista hace uso correcto de la



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 8 de 10

diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios	papelería suministrada por la entidad
17. El contratista deberá conocer, cumplir y observar los preceptos de la Política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral, autorizando al Municipio de Envigado a través de la firma del contrato para efectuar las pruebas necesarias y requeridas para el cumplimiento de tal política.	El contratista no consume alcohol, cigarrillo y otros antes, durante o después de la jornada laboral
18. Diligenciar y mantener al día las tareas asignadas en el BPMS.	El contratista no tiene acceso al BPMS
19. Alimentar mes a mes en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato la atinente a cada cuenta de cobro radicada.	El contratista carga debidamente la información correspondiente a el SECOP

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	☒	Diligencie el cuadro		
	No	☐	Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA⁴		SI	NO
Planilla número	7990344358	Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización	Noviembre	Certificado de Revisor Fiscal			
Fecha de pago	06-11-2025	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			
Valor base de cotización	\$4.400.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)			
Salud	\$ 550.000	Período de Cotización		Noviembre	
Pensión	\$ 704.000	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			
ARL tipo de riesgo	03	\$107.200	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 9 de 10

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$3.820.130 ✓
2	Glosa ⁵ (+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		\$3.820.130 ✓

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTUR A	VALOR	% DE EJECU CION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	\$17.317.923	100%	---
Pago acta 1	28	\$ 127.338	0.74%	
Pago acta 2	29	\$3.820.130	22.06%	
Pago acta 3	30	\$3.820.130	22.06%	
Pago acta 4	31	\$3.820.130	22.06%	
Pago acta 5	32	\$3.820.130	22.06%	
Pago acta 6	33			
Valor total actas de pago		\$15.407.858	88.98%	✓
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$1.910.065	11.02%	✓

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 10 de 10

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No

2.10.2 Recibido a satisfacción: Si

Se otorga Visto Bueno para el pago de los recursos a favor del contratista acorde con el cruce de cuentas y saldos restantes, conforme a la información consignada en el informe de supervisión.

3. Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Manuela Zuluaga Londoño

Subdirector departamento administrativo de planeación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION